



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de junio de 2021
TR. N° 0212-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de junio de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0212-2021-CU-UNALM.- La Molina, 28 de junio de 2021. Que, el artículo 131° del Estatuto de la UNALM, último párrafo establece que es también atribución del Consejo Universitario nombrar comisiones permanentes o especiales para el mejor cumplimiento de sus fines, las que deben rendir cuentas al referido Consejo sobre las tareas encomendadas, así como todas las demás que señale el presente Estatuto y el Reglamento General de la UNALM; Que, el artículo 311° del Reglamento General de la UNALM, establece que *"El Consejo Universitario puede nombrar comisiones permanentes o comisiones especiales para el mejor cumplimiento de sus fines. ..."*; Que, siendo necesario fortalecer la Comisión Permanente de Presupuesto, a fin de poder ejecutar los objetivos trazados entre ellos: participar activamente en documentos de planeamiento, supervisar la ejecución del presupuesto, revisar los documentos económicos antes de ser presentados a los órganos de gobierno, generar propuestas y alternativas ante las necesidades económicas institucionales, se analizó la reconfirmación de sus miembros; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Reconfirmar a partir de la fecha, la Comisión Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario, integrada por los siguientes miembros:

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

- Decano de la Facultad de Economía y Planificación, quién la presidirá
- Decano de la Facultad de Agronomía
- Decano de la Facultad de Ciencias
- Decano de la Facultad de Zootecnia
- Director General de Administración
- Jefe de la Oficina de Planeamiento
- Un estudiante del Tercio Estudiantil
- Representante de la FEUA, como invitado

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL